LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S."

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de diciembre de 2017, se presenta el Informe Final resultante de la evaluación de ofertas inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S."** elaborado en base a lo establecido en el art. 26 la **Ley N° 2051/2003** de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el art. 61 del **Decreto N° 21.909, modificado por el Decreto N° 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 28 de noviembre de 2017, por sorteo realizado en la Dirección Operativa de Contrataciones, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abg. Olga Beatriz Cabañas Peralta, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Fabricio Andreotti, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic. En Ciencias Físicas Blas Páez , representante de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorandum DRT/DEM/N°034/2017, identificado como MEM-0042-2017-000054 de fecha 02 de junio de 2017, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicita el llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S."**

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 1031/2017 de fecha 08 de agosto de 2017, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2017, el llamado con ID N° 326.310, **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S."**

Por Resolución N° 067-001/17, de fecha 21 de setiembre de 2017, el Consejo de Administración resolvió: 1) Autorizar el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.** 2) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.** 3) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y 4) Disponer que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 32, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas. 5) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 992/17, de fecha 29 de setiembre de 2017, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Blas Páez

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18565

En fecha 25 de octubre de 2017 mediante Notas N° 1063 al 1067 que constan en la carpeta de antecedentes fueron invitadas las siguientes empresas: EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C, VIPAL S.A., LA CASA DEL MEDICO S.A., SEMPRO S.R.L., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum DCP/DPR/PR2N° 006553/17 de fecha 16 de agosto de 2017, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **220 "TRANSPORTE Y ALMACENAJE" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"** del Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000001958/2017 de fecha 16 de agosto de 2017.-

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE IDE N° 326310, siendo las 09:05 del día 27/11/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a los establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con IDE N° 326310, de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.**

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 86/17 de fecha 28 de noviembre de 2017, siendo las 09:00 horas, se dio apertura al sobre oferta recepcionada , dándose lectura al monto de la misma como sigue:

1. **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC- RUC: 80002379-0.** Según planilla de precios cotiza por un monto total de **G. 205.103.000 (Guaraníes doscientos cinco millones ciento tres mil) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **G. 6.180.000- (Guaraníes seis millones ciento ochenta mil)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) N° de Póliza: 18.1508.0013807.0000.- Total de hojas foliadas 108 (ciento ocho) fojas.

6. INFORME JURÍDICO.

En base al análisis de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S."** a continuación, manifestamos cuanto sigue:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC- RUC: 80002379-0

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

NOMINA DE MIEMBROS Y DIRECTIVOS DE OFERENTES

1- ADOLFO ESTEBAN RAMIREZ RODRIGUEZ - C.I. 566.269
2- DELIA MARIA JOSE GARAY - C.I. 3.528.745
3- PATRICIA GRANDA DE SERRATI - C.I. 458.593
4- PAULINA GRANDA SERRATI - C.I. 2.463.292
5- NICOLAS SERRATI GRANDA - C.I. 3.563.645

Del reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** Se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada para contratar con el Estado

7.CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

En cumplimiento a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2017 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.-

Reporte Sistema SINARH: La Oficina de Coordinación a través de Memorándum DOP/COP/N° 526/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 , remitió el reporte del SINARH , de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de empresas participantes o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social.-

8. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyéndose que no presenta error aritmético.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blas Páez

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

9.CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS

A continuación se despliega la tabla comparativa de acuerdo a la lista de precios presentada por el oferente agrupando de menor a mayor:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	% Variación
1	78101802-999	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS MEDICOS - Servicio de desmontaje, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de rayos x del Hospital Regional de Ciudad del Este al nuevo Hospital Regional de Ciudad del Este.	Unidad	EVENTO	No	1	51.182.000	51.182.000	51.182.000	0
2	42201847-001	Servicio de Instalación de Equipo Medico con Provisión de tubo de rayos x por recambio para Equipo de Rayos X, marca Siemens, Modelo: Multix Swing.	Unidad	EVENTO	No	1	153.921.000	153.921.000	153.921.000	0

10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

EMPRESA	AÑO	CONTRATO Y/OFACTURA	MONTO
EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	2012	CONTRATO N° 247/2012	2.607.178.400
MONTO TOTAL			2.607.178.400

MONTO DE LA OFERTA	205.103.000
50%	102.551.500

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Edgar B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic Blas Báez

11 .INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En referencia al llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S."**, la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C, cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y se ajusta al monto presupuestario estimado. Por lo cual se sugiere la adjudicación de los servicios.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C EETT CUMPLE/NO CUMPLE
1	78101802-999	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS MEDICOS - Servicio de desmontaje, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de rayos x del Hospital Regional de Ciudad del Este al nuevo Hospital Regional de Ciudad del Este.	EVENTO	UNIDAD	1	Cumple
2	42201847-001	Servicio de Instalación de Equipo Medico con Provisión de tubo de rayos x por recambio para Equipo de Rayos X, marca Siemens, Modelo: Multix Swing.	EVENTO	UNIDAD	1	Cumple

12.VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC Cumple/ No Cumple
a.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
c.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d.	Patente Municipal vigente	CUMPLE
e.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC Cumple/ No Cumple
f.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
g.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
h.	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
F. Cualquier otro documento adicional requerido		
1.	Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la prestación de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
2.	Autorización del fabricante: **SOLO PARA EL ÍTEM 2** a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE
3.	Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados	CUMPLE
4.	Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	N/A
5.	Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6/9

Lic. DIAS PAEZ

NRO. DE ORDEN	D) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC Cumple/ No Cumple
6.	Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
7.	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
8.	. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
9.	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
10.	Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
11.	Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
12.	Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios de Mantenimiento, Reparación y Suministro de Repuestos a Equipos Biomédicos donde conste el desempeño satisfactorio en la prestación del Servicio, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
13.	Certificado de Origen del bien y servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	N/A
Obs. Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, el oferente podrá presentar copia simple de los mismos, sin perjuicio de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en caso de resultar adjudicados. Si el oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada, conforme lo establece el Art. 45° del decreto 21909/03.-		

Obs: Cabe mencionar que la documentación solicitada en la SECCIÓN VII ANEXOS el puno F. Cualquier otro documento adicional requerido inc. 4. referente a la habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS. Que conforme a lo establecido en la LEY 5169/14 de fecha 12 de mayo de 2014, el Órgano Regulador ahora es la (ARRN) Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear, por tal tanto la firma EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C. cumple con lo solicitado al presentar dicha documentación en su carpeta de oferta en el acto de apertura.

13. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	19.771.054.851	1,17	35.328.568.276	1,11	22.938.232.304	1,47	1,25	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.900.238.977		31.780.773.100		15.583.290.625			
Endeudamiento	Pasivo total	17.555.758.571	0,75	31.780.773.100	0,81	16.608.383.054	0,59	0,72	CUMPLE
	Activo total	23.401.952.859		39.068.415.545		28.250.922.565			
Rentabiliad	Utilidad neta	1.104.504.019	0,32	1.404.957.583	0,40	4.282.824.147	1,22	0,65	CUMPLE
	Capital	3.500.000.000		3.500.000.000		3.500.000.000			

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INFORME DE EVALUACION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga R. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic Blas Paez

Capital	Activo corriente					22.938.232.304	7.354.941.679	**30.765.450**	CUMPLE
	Pasivo corriente					15.583.290.625			
									205.103.000

14 RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03", sus Decretos Reglamentarios, y Resol. 1173/16, 956/16 se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de adjudicar el ÍTEM 1 y 2 a la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC**,. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente cuadro:

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78101802-999	SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE EQUIPOS MEDICOS - Servicio de desmontaje, traslado, instalación y puesta en funcionamiento de equipo de rayos x del Hospital Regional de Ciudad del Este al nuevo Hospital Regional de Ciudad del Este.	Unidad	EVENTO	No	1	51.182.000	51.182.000
2	42201847-001	Servicio de Instalación de Equipo Medico con Provisión de tubo de rayos x por recambio para Equipo de Rayos X, marca Siemens, Modelo: Multix Swing.	Unidad	EVENTO	No	1	153.921.000	153.921.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**205.103.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** GS. 205.103.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Ciento Tres mil) IVA incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 15/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE DEL I.P.S.** Gs. 205.103.000 (Guaraníes Doscientos Cinco Millones Ciento Tres Mil) IVA Incluido.

15 .DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Olga B. Cabañas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Blas Paez

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Olga B. Cabañas
DIRECTIVO DE CONTRATACIONES

Abg. Olga Beatriz Cabañas Arrúa
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abogado

Mat. Abg. Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

Lic. En Ciencias Físicas Blas Paez
Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud